

Nombre	Apellidos
DNI/Pas./Vis./Cel.:	Email:
Dirección: ,	
Móvil: Teléfono:	
Fecha de alta: Nº Soc:	

FACTURACIÓN, PAGOS Y POLITICA DE DEVOLUCIONES

- Todas las altas, reincorporaciones y renovaciones que se hagan entre el 1 y el 7 de cada mes se facturarán siempre a día 1. En caso de que se realicen entre el 15 y el 22 se facturarán a día 15.
- En caso de facturar como día 1, al efectuar la renovación, siempre se empezará a contar desde el día 1 independientemente de la fecha en la que se realice el pago. Lo mismo se aplica para renovaciones o pagos a día 15. Si el CLIENTE quiere cambiar la fecha de facturación de día 1 a día 15, deberá notificarlo previamente en recepción.
- Todos los cambios que deseen hacer en su cuota, deberán notificarlos en recepción antes del 25 de cada mes en caso de facturar a día 1 y antes del 10 de cada mes en caso de facturar a día 15. Si el cliente no notifica la baja con la antelación correspondiente, debe hacerse responsable del pago de los recibos pendientes. En caso de devolución de un recibo por causa ajena al gimnasio, el cliente correrá con el importe correspondiente a los gastos de devolución.
- En el caso de acogerse a una oferta, esta será totalmente intransferible y sólo podrá ser disfrutada en el periodo contratado.
- El CLIENTE podrá acceder a la tarifa FAMILIAR siempre y cuando se den de alta un mínimo de 2 personas bajo la condición de familiar. Para esta tarifa es OBLIGATORIO domiciliar el recibo por un único número de cuenta bancaria y justificar la condición de familia presentando un libro de familia o un padrón del mismo domicilio.
- Todas las cuotas del gimnasio se abonarán mediante domiciliación bancaria de forma obligatoria. Si el cliente no desea domiciliar la cuota y siempre y cuando no se trate de la tarifa FAMILIAR o cuotas de piscina infantil y/o matronatación, ésta tendrá un incremento de 1.50€/mes sobre el precio marcado para las tarifas mensuales y de 3€ para las tarifas trimestrales.
- Todas las cuotas podrán ser modificadas anualmente según el IPC y esta modificación se notificará mediante escrito visible en el centro.
- Para poder acceder a la cuota de ESTUDIANTE, el cliente debe acreditar su condición de estudiante durante el curso vigente. Además, al comienzo del siguiente curso (SEPTIEMBRE-OCTUBRE) de cada año, debe volver a traer el justificante de que sigue siendo estudiante.
- Para poder acceder a la cuota de DESEMPLEADO, el cliente debe mostrar en el momento del alta el DARDE con la fecha de renovación debidamente actualizado. Así mismo, debe mostrar dicho papel con cada renovación.
- Las tarifas contratadas por el CLIENTE en el momento del alta se mantendrán intactas mientras el CLIENTE mantenga esta tarifa aunque éstas hayan cambiado su importe con el tiempo (salvo en el caso de subida por IPC). En el momento en el que el CLIENTE se cambie de tarifa por el motivo que sea nunca podrá recuperar la tarifa antigua.

Firma última Actualización

Firmado el